UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 502 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 18 DIC 2020

VISTOS:

El Memorando N° 665-2020-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 1048-2020-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 0732-2020-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto y el Memorando N° 126-2020-OGII-VRI/UNSCH de la Oficina General de Investigación e Innovación sobre resultado del Concurso Anual de Premiación y Reconocimiento 2020 Logros en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 185-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de abril de 2019, se aprobó la Directiva N° 001-2019-OGII-VRI/UNSCH Normas para el Concurso Anual de Premiación y Reconocimiento de Logros en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 126-2020-OGII-VRI/UNSCH, de fecha 12 de octubre de 2020, la Oficina General de Investigación e Innovación ha remitido el resultado del Concurso Anual de Premiación y Reconocimiento 2020 Logros en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Vicerrectorado de Investigación;

Que, a través del Memorando N° 0732-2020-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 17 de noviembre de 2020, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la premiación a los ganadores de Concurso Anual de Premiación y Reconocimiento 2020 Logros en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 502 -2020-UNSCH-R

Artículo 1°.- RECONOCER a los ganadores del Concurso Anual de Premiación y Reconocimiento 2020 Logros en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA DE ARTÍCULO CIENTÍFICO:

1. A new species of Atelopus (Anura: Bufonidae) from southern Perú.
 - Blgo. César Justo Rodolfo Vargas

2. Fitoterapia altoandina como potencial ante la covid 19.
 - Mtro. Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui
 - Dra. Maritza Rodríguez Lizana

3. Optimización del proceso de cocción de quinua utilizando el diseño 3^K y la función de deseabilidad: Grado de gelatinización, índice de absorción de agua, índice de solubilidad y desprendimiento de cotiledones.
 - Dr. Alberto Luis Huamaní Huamaní
 - Dr. Juan Carlos Ponce Ramírez
 - Ing. Jorge Adalberto Málaga Juárez

4. Spermatogonial stem cells identified by molecular expression of PLZF, INTEGRIN B1 and reactivity to Dolichos biflorus agglutinin in alpaca adult testes.
 - Dr. Fidel Rodolfo Mujica Lengua

5. Design and construction of phase change solar thermal accumulator for a family solar dryer.
 - Mg. Kléber Janampa Quispe
 - Mg. Octavio Cerón Balboa
 - Mg. Oswaldo Morales Morales
 - Lic. Julio Oré García

6. La aritmética modular como mecanismo de seguridad y vulnerabilidad en el sistema RSA.
 - Mtro. Hubner Janampa Patilla

7. Efecto citotóxico y genotóxico in vitro del extracto crudo y etanólico del rizoma de Curcuma longa L.
 - Blgo. Tomás Yuret Miranda Tomasevich

8. Diseños de superficie para determinar los niveles de N y P que maximizan el rendimiento de tomate.
 - Mg. Alex Lázaro Tineo Bermúdez

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 502 -2020-UNSCH-R

9. Identificación del agente causal del marchitamiento en Caesalpinia spinosa "tara" y el efecto antagónico de aislados de Bacillus spp. y Trichoderma sp.
 - Mg. Paula García Godos Alcázar

CATEGORÍA DE HABER SIDO GANADOR DE CONCURSO DE INVESTIGACIÓN:

1. Efecto antihipertensivo del extracto hidroalcóholico de las hojas y tallos de Oenothera rosea L Hér. Ex Ait. "Yawar suqu" Ayacucho.
 - Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo

Artículo 2º.- OTORGAR el premio pecuniario a los ganadores del Concurso Anual de Premiación y Reconocimiento 2020 Logros en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	IMPORTE
1	Blgo. César Justo Rodolfo Vargas	Artículo científico	1,150.00
2	Mtro. Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui	Artículo científico	1,150.00
3	Dr. Alberto Luis Huamaní Huamaní	Artículo científico	1,150.00
4	Dr. Fidel Rodolfo Mujica Lengua	Artículo científico	1,150.00
5	Mg. Kléber Janampa Quispe	Artículo científico	850.00
6	Mtro. Hubner Janampa Patilla	Artículo científico	850.00
7	Blgo. Tomás Yuret Miranda Tomasevich	Artículo científico	850.00
8	Mg. Alex Lázaro Tineo Bermúdez	Artículo científico	850.00
9	Mg. Paula García Godos Alcázar	Artículo científico	850.00
10	Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo	Haber sido ganador de concurso de investigación	1,150.00
		Total S/	**10,000.00**

Artículo 3º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000894 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN

3.999999 5.000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

META:

00001 0000591 Desarrollo de Investigaciones

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.5.3.1.1.2 A Investigadores Científicos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 502 -2020-UNSCH-R

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Administración de Personal
Interesados (10)
Archivo

YWVJ/fph